



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 102

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ABRIL DEL 2024.

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:00 (once horas), del jueves **11 (once)** del mes de abril del año **2024 (dos mil veinticuatro)**, reunidos las y los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. José Salvador Arreola Hernández, él y la Síndicos Municipales y C. J. Heriberto Uribe Castro, C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidoras y Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Sandra Colín Nieto, C. Janet Luján Martínez, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Blanca Diana Martínez Jurado, C. Rubén Luna Miranda;** asistidos por el **C. Marco Isaac Soto Rodríguez en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del día**.-----

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo
Sindico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Sindico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saira Zenida Molina Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

- 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta Numero 100 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de marzo de 2024.
- 4.- Asuntos del Presidente Municipal:
 - a) Informe del Lic. Lucio Miguel Marcelo, en su carácter de Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, para su conocimiento.
 - b) Informe del Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, para su conocimiento.
 - c) Informe de la C.P. Crystal Escobedo Ríos, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, para su conocimiento.
 - d) Informe del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, para su conocimiento.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 102

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ABRIL DEL 2024.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista y Declaración de Quórum Legal. En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez**, procede al pase de lista de las y los integrantes del Ayuntamiento y al finalizar, informa que se encuentran presentes **diez** miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. José Salvador Arreola Hernández, él y la Síndicos Municipales C. J. Heriberto Uribe Castro y C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidoras y Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Sandra Colín Nieto, C. Janet Luján Martínez, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Blanca Diana Martínez Jurado, C. Rubén Luna Miranda.** Señor Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes **diez** integrantes del Honorable Ayuntamiento por lo que existen Quórum Legal para el desahogo de la presente sesión, por lo que se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Actos que en ella se aprueben".-----

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saira Zenida Molina Gudiño
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Instruye a continuar con el orden del día".-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Apertura de la Sesión. En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández:** con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 18 Fracción VII del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, Qro., se abre la sesión y continuamos con el orden del día. -----

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo, 61 párrafo segundo y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General dentro de la presente Sesión, registrándose la participación de la Regidora Blanca Diana Martínez Jurado, Regidor Luis Mario Gutiérrez Gómez y el Regidor Rubén Luna Miranda". -----

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández, instruye a continuar con el orden del día. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Consideraciones y en su caso aprobación de: Lectura y en su caso aprobación, del Acta Número 100 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de marzo de 2024. Por lo que acto seguido, **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 Fracción IX y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicito la dispensa de la lectura del acta mencionada, en razón que el contenido de la misma se les hizo de su conocimiento, por haber sido remitida previamente, en el entendido de que si hay alguna consideración, la hagan saber para su debida corrección y a su vez solicito la aprobación de la misma".-----



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 102

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ABRIL DEL 2024.

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Secretario consulte si se aprueba la dispensa de la lectura del acta de referencia".-----

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Está en votación económica y les consulto si se aprueba la dispensa de la lectura del acta, los que estén a favor de la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano".-----

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

Concluido lo anterior, el **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez** informa que se tienen **diez** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del acta antes mencionada. Y manifiesta: "De acuerdo a lo anterior les solicito que los que estén a favor de la aprobación del acta Número 100 de Sesión Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2024, con las reservas para las observaciones que tengan a bien formular mismas que se pueden hacer del conocimiento de ésta Secretaría del Ayuntamiento, sírvanse manifestarlo de forma económica levantando la mano". **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "informa que se tienen **diez** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD el Acta de Cabildo antes referida**".-----

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Instruye a continuar con el orden del día".-----

C. Blanca Diana Martínez
Jurado Regidora

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del Presidente Municipal: inciso a) Informe del Lic. Lucio Miguel Marcelo en su carácter de Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, para su conocimiento.-----

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saira Zoraida Molina
Ojeda
Regidor

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Informe del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez informa que se tienen **diez** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del informe en comento.-----

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que, en este acto les solicito



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 102

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ABRIL DEL 2024.

que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?, acto seguido; **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "manifiesto que se tiene por presentado el Informe del Lic. Lucio Miguel Marcelo en su carácter de Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, para su conocimiento.-----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos: -----

Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Informe del Lic. Lucio Miguel Marcelo, en su carácter de Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento; y**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saira Zenaida Molina Budaño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 102

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ABRIL DEL 2024.

representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.

- 4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
- 5. Que con fecha 02 de abril de 2024, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SCI/0056/2024, signado por el Lic. Lucio Miguel Marcelo, Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2024, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo, el cual se agrega al apéndice de la sesión de Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

INFORME

ÚNICO: Se tiene por presentado el informe del Lic. Lucio Miguel Marcelo, en su carácter de Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a los Titulares de la Secretaría de Control Interno y Secretaría de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro.

Huimilpan, Qro., a 03 de abril de 2024. A T E N T A M E N T E. C. José Salvador Arreola Hernández. Presidente Municipal. -----

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado Regidora

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saíra Zaida Molina Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 102

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ABRIL DEL 2024.

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández, instruye a continuar con el orden del día. -----

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del Presidente Municipal: inciso b) Informe del Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes en su carácter de Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, para su conocimiento.-----

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Informe del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del informe en comento.-----

C. Viviana Nette de Jesús Salinas
Regidora

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Informe por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?, acto seguido; **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "manifiesto que se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes en su carácter de Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento".-----

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saira Zenaida Molina
Gudiño
Regidor

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos: -----

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Informe del Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento; y**

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024**

ACTA NÚMERO 102

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ABRIL DEL 2024.**

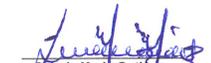
CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
5. Que con fecha 03 de abril de 2024, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SSPMH/0289/2024, signado por el Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes, Secretario de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el informe correspondiente al mes de marzo de 2024, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de


C. José Salvador Arreola
Hernández
Presidente Municipal


C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal


C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal


D. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor


C. Sandra Colín Nieto
Regidora


C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora


C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora


C. Janet Luján Martínez
Regidora


C. Saira Zaida Molina
Ochoa
Regidor


C. Rubén Luna Miranda
Regidor


C. Marco Isaac Soto
Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 102

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ABRIL DEL 2024.

representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo el cual se agrega al apéndice de la sesión de Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

INFORME

ÚNICO: Se tiene por presentado informe del Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022.

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saira Zaida Molina Guadalupe
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a los Titulares de la Secretaría de Control Interno y Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Huimilpan, Qro., a 05 de abril de 2024. A T E N T A M E N T E. C. José Salvador Arreola Hernández. Presidente Municipal. -----

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández, instruye a continuar con el orden del día. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del Presidente Municipal: inciso c) **Informe de la C.P. Crystal Escobedo Ríos en su carácter de Secretaria de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, para su conocimiento.**-----

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Informe del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez informa que se tienen **diez** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 102

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ABRIL DEL 2024.

UNANIMIDAD, la dispensa de la lectura del informe en comento.-----

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez**: "Con fundamento en el Artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?, acto seguido; **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez**: "manifiesto que se tiene por presentado el Informe de la C.P. Crystal Escobedo Ríos en su carácter de Secretaria de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022".-----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos: -----

Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Informe de la C.P. Crystal Escobedo Ríos, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022; y**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Sepín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Daria Martínez Jurado
Regidora

C. Daniel Luján Martínez
Regidora

C. Saifa Zúñiga Molina
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024**

ACTA NÚMERO 102

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ABRIL DEL 2024.**

y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.

- 3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
- 4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
- 5. Que con fecha 01 de abril de 2024, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SF/252/2024, signado por la C.P. Crystal Escobedo Ríos, Secretaria de Finanzas Públicas del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de marzo de 2024, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo, el cual se agrega al apéndice de la sesión de Cabildo.

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saira Zenaida Melina Guzmán
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

INFORME

ÚNICO: Se tiene por presentado el informe de la C.P. Crystal Escobedo Ríos, en su carácter de Secretaria de Finanzas Públicas del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022.

C. Marco Isidro Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 102

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ABRIL DEL 2024.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a los Titulares de la Secretaría de Control Interno y Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Huimilpan, Qro.

Huimilpan, Qro., a 05 de abril de 2024. A T E N T A M E N T E. C. José Salvador Arreola Hernández. Presidente Municipal. -----

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández, instruye a continuar con el orden del día. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del Presidente Municipal: inciso d) Informe del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, para su conocimiento.-----

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Informe del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".- -----

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez informa que se tienen **diez** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del informe en comento.-----

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?, acto seguido; **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "manifiesto que se tiene por presentado el Informe del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, para su conocimiento.-----

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado Regidora

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saira Zúñiga Molina
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 102

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ABRIL DEL 2024.

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos: -----

Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Informe del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento; y**

C. José Salvador Arreola
Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Vatte de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saira Zaida Molina
Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto
Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 102

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ABRIL DEL 2024.

y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.

- 5. Que con fecha 05 de abril de 2024, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio, signado por el Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el informe correspondiente al mes de marzo de 2024, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo el cual se agrega al apéndice de la sesión de Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

INFORME

ÚNICO: Se tiene por presentado informe del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a los Titulares de la Secretaría de Control Interno y Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Huimilpan, Qro., a 05 de abril de 2024. A T E N T A M E N T E. C. José Salvador Arreola Hernández. Presidente Municipal.

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández, instruye a continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Generales

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo, 61 párrafo segundo y 64 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento,

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis María Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Seira Zoraida Molina Oudifo
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 102

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ABRIL DEL 2024.

manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General dentro de la presente Sesión". -

C. José Salvador Arreola
Hernández
Presidente Municipal

Regidora Blanca Diana Martínez Jurado: "Gracias, buenos días a todos, con su permiso Señor Presidente, atendiendo a los temas que ya he puesto sobre la mesa en sesiones de Cabildo anteriores, quisiera dar el seguimiento al tema del panteón, se había comentado que se tendría una mesa de trabajo para saber cuál es la situación en la que se encuentran los trámites correspondientes para poder tener ya un espacio disponible para atender las necesidades de los Huimilpenses en ese sentido, entonces quisiera saber cuándo y fijar fecha por favor". -

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "por instrucciones del Señor Presidente, le comento ya se había solicitado la reunión con Ustedes por parte de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, estamos en espera de poder agendarla día y hora de acuerdo a la agenda del Señor Presidente, yo espero sea la siguiente semana se definirá el día y la hora para llevar a cabo dicha reunión". -

C. Luis Mario Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

Regidora Blanca Diana Martínez Jurado: "muchas gracias si, si me hace favor de atender ese tema ya que nos estamos quedando sin espacio y es un tema, compromiso y responsabilidad de nosotros el resolver esa situación". -

C. Viviana Hette de Jesús
Salinas
Regidora

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Si claro, lo atenderemos a la brevedad posible y lo agendamos para la próxima semana". -

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

Regidora Blanca Diana Martínez Jurado: "Muchas gracias, el segundo tema es en relación a si la Secretaría de Desarrollo Urbano nos puede informar respecto al tema del Relleno Sanitario, cuál es la situación que guarda, si está en suspenso y si sigue algún tema de contrato de colaboración con algún otro Municipio para el manejo de la basura que se recolecta en todo el Municipio de Huimilpan". -

C. Jane Luján Martínez
Regidora

C. Saira Zoraida Molina
Guadalupe
Regidora

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Si me permite Señor Presidente, yo le sugeriría a éste Órgano Colegiado que a quien pudiéramos solicitarle dicha información, fuera al Secretario de Servicios Públicos Municipales a efecto de que nos diga el estatus del relleno o del contrato al que se refiere, creo yo que es ésta Secretaría la que tiene que ver más con el tema del relleno sanitario que la Secretaría de Desarrollo Urbano". -

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Regidora Blanca Diana Martínez Jurado: "Serían más bien ambas en manera conjunta". -

C. Marco Isaac Soto
Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Podemos aprovechar la misma mesa de trabajo para ver el estatus del panteón y sumamos en éste tema a la Secretaría de Desarrollo Urbano". -



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 102

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ABRIL DEL 2024.

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Si me permite Señor Presidente, instruyo a la Dirección de asuntos de cabildo a efecto que se giren los oficios correspondientes a las Secretarías de Servicios Públicos Municipales y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente a efecto de que señalen día y hora para que tenga verificativo la reunión solicitada. Con el permiso del Señor Presidente se le concede el uso de la voz al Regidor Luis Mario". -----

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Sorvín Jaramillo
Síndico Municipal

Regidor Luis Mario Gutiérrez Gómez: " Muy buenos días a todos los aquí presentes dos puntos, el primero extenderles una cordial invitación a una final más, a una edición más de la liga del Vegil a la cual hemos apoyado desde los inicios, sería muy grato que estuvieran presentes, los finalistas son la comunidad de El Vegil y la comunidad de Ceja de Bravo ya tenemos todos los oficios dirigidos como siempre a las áreas correspondientes para que todo salga bien y salvaguardar la integridad de todos los presentes más que nada las familias y contar con la presencia de Protección Civil y Seguridad Pública así como de eventos para llevar el evento de la mejor manera, el próximo 21 de abril a las 12:00 hrs. Ojala que nos puedan acompañar". -----

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: " Perfecto muchas gracias". -----

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

Regidor Luis Mario Gutiérrez Gómez: " Y el otro punto, la gente ha tenido el acercamiento a mi persona para reportarnos el tema del drenaje de la comunidad de Apapataro, se han girado algunos oficios y la gente nos solicita respuesta, ojalá nos puedan ayudar a atender el tema porque está frente a la clínica de Salud en el Boulevard 411". -----

C. Blanca Diana Martínez Jujado
Regidora

C. Janet Luján Martínez
Regidora

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: " Si de hecho ya hay un avance, obviamente solicitaremos la respuesta a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales en conjunto con la Secretaría de Obras Públicas debido a que ya se está atendiendo el tema, no es un tema simple, pero ya se le dio atención desde hace algunos días cuando se recibió la primera solicitud por parte del delegado en licencia y de varios ciudadanos, se ha atendido, está en proceso y en días siguientes les daremos la opinión técnica por parte del área correspondiente y obviamente el estatus del avance del mismo, gracias". -----

C. Saira Zanida Molina Guadío
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Si me permite con instrucción del Señor Presidente, se le concede el uso de la voz al Regidor Rubén Luna Miranda". -----

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Regidor Rubén Luna Miranda: " Muchas gracias compañeros de éste Ayuntamiento y funcionarios, desde que tomamos y rendimos protesta en los cargos que desempeñamos juramos cumplir las diferentes normas aplicables a cada una de nuestras responsabilidades, a lo largo de las sesiones de ésta administración y de igual manera



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 102

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ABRIL DEL 2024.

quedará constancia de todo lo que hemos venido solicitando y planteando que en mi caso y en mucho es el cumplimiento de la diferente normatividad y hoy en ésta etapa en la que de alguna manera no somos ajenos a los procesos electorales, considero que es nuestra obligación el garantizar una contienda electoral con equidad, justa y sobre todo respetando toda la normatividad aplicable a cada uno de los temas, es por lo anterior que le solicito señor Presidente tenga a bien girar las instrucciones a quien corresponda para que me haga llegar un listado de todas y cada una de las personas de las y los servidores públicos que solicitaron licencia para realizar alguna actividad proselitista y que cuidemos que todos y cada uno de los que conformamos ésta administración la actividad que desarrollamos en éste sentido sea en el Marco de la Ley". -----

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: " Por favor Señor Secretario le instruyo para darle respuesta al Señor Regidor y darle parte a la Secretaría de Administración". -----

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Con mucho gusto Señor Presidente, se instruye a la Dirección de asuntos de Cabildo a efecto de que gire el oficio a la Secretaría de Administración y se pueda realizar la solicitud". -----

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

Regidor Rubén Luna Miranda: "Desde luego me refiero a la Presidencia Municipal y también en éste caso a las áreas como el DIF Municipal y la Secretaría de Seguridad Pública". -----

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: " Claro que, si muchas gracias por la información tenemos dentro de transparencia y está al acceso público, por favor Señor Secretario". -----

C. Janet Luján Martínez
Regidora

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Si claro, así lo solicitaremos. Una vez que han sido agotadas las participaciones le concedo el uso de la voz al Señor Presidente". -----

C. Saira Zaida Molina Guadino
Regidor

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández, instruye a continuar con el orden del día. -----

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Le informo Señor Presidente e integrantes de éste Ayuntamiento que han sido agotados todos los puntos del orden del día, que fueron convocados para la presente Sesión Ordinaria". -----

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 102

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ABRIL DEL 2024.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la sesión. Acto seguido, Presidente Municipal C. JOSÉ SALVADOR ARREOLA HERNÁNDEZ afirma que habiéndose DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA y no habiendo otro asunto que tratar CLAUSURA Y LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 11:37 (ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS), DEL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2024, DECLARANDO: "SE LEVANTA LA SESIÓN".

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C. J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández

Síndicos Municipales

C. Ana Paola Servín Jaramillo

C. J. Heriberto Uribe Castro

Regidores

C. Sandra Colín Nieto

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Saira Zenida Molina Gudiño

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Janet Lujan Martínez

C. Rubén Luna Miranda

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zenida Molina Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Secretario del Ayuntamiento

C. Marco Isaac Soto Rodríguez.